



Referencia:	2024/34988M
Procedimiento:	Procesos selectivos de personal funcionario de carrera
Unidad Actuación:	CONCEJAL DEL.FUNCION PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Interesado:	
Representante:	

RESOLUCIÓN

Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado para la provisión, como personal funcionario de carrera, de 3 plazas de Técnico de Administración Especial, Licenciado/a en Económicas-Empresariales encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de acceso de Oposición, por turno libre

En la Casa Consistorial de la ciudad de Almería, a la fecha que figura en la firma electrónica, la Concejala Delegada de Función Pública y Seguridad Ciudadana, Dña. María del Mar García Lorca Fernández, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 23 de junio de 2023 y Decretos de 19 de junio y 2 de noviembre de 2023, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 3 plazas de Técnico de Administración Especial, Licenciado/a en Económicas-Empresariales, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, pertenecientes al Grupo A, Subgrupo A1, mediante el sistema de acceso de Oposición, por turno libre y vistas las que hasta la fecha de finalización de dicho plazo tuvieron entrada en el Registro General de esta Corporación, procede declarar aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas a dicho proceso selectivo.

SEGUNDO.- El Tribunal del presente proceso selectivo estará constituido de conformidad con lo establecido en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ajustándose a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, así como paridad entre mujer y hombre, procediendo el nombramiento de un Presidente y cuatro Vocales, con voz y voto, y un Secretario/a, con voz y sin voto.

Su composición será predominantemente técnica, rigiendo el principio de especialidad. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas anteriormente.



Visto el informe de fecha 5 de febrero de 2025, de la Jefa de Servicio de Personal y Régimen Interior, con el conforme de la Directora Organización y Función Pública

De acuerdo con todo lo anterior, y visto el expediente tramitado, **la Concejal Delegada firmante RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo y, por tanto, declarar admitidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1 AGUILAR PÉREZ, CARMEN MARÍA	***3312**
2 ALCARAZ URRUTIA, PABLO	***6310**
3 ALONSO MORALES, BEATRIZ	***1301**
4 CERRILLO RUMI, ANA MARÍA	***4767**
5 DUEÑAS RACERO, DANIEL	***7858**
6 FERNÁNDEZ-MIRANDA LÓPEZ, MARÍA EUGENIA	***1953**
7 GRANADOS GARCÍA, LUIS FERNANDO	***8127**
8 GUERRERO PALACIOS, MARÍA VICTORIA	***3521**
9 HERNÁNDEZ MORENO, DAVID ANTONIO	***8472**
10 JURADO SORIA, FRANCISCO	***5816**
11 LUQUE TORRES, FRANCISCA	***0122**
12 MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ISIDRO	***2452**
13 MARTÍNEZ VERA, MARÍA MONTSERRAT	***5772**
14 MERLOS RESINA, ENCARNACIÓN	***4968**
15 MORENO ESCOBAR, ROCÍO	***5842**
16 OLIVA MOLINA, JOSÉ ANTONIO	***2432**
17 OLLER GÓMEZ, LOURDES	***1593**
18 PÉREZ RODRÍGUEZ, MACARENA	***3643**
19 RUIZ BECERRA, ANDREA MARÍA	***6522**
20 SÁNCHEZ ALARCÓN, OLAYA	***2421**
21 SÁNCHEZ HERRERA, NATALIA	***5396**
22 SÁNCHEZ MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ	***4039**
23 SORIA VICIANA, LOURDES	***5802**
24 SOTO BARAZA, RAMONA	***8644**
25 VALLEJO APARICIO, ANTONIA MARÍA	***6879**



26 ZARAGOZA DEL ÁGUILA, PATRICIA

***5161**

SEGUNDO.- Declarar excluidas, provisionalmente, a las siguientes personas aspirantes:

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	CHAMORRO SANDOVAL, JOSÉ ANTONIO	***3645**	E
2	CONSUEGRA ACERO, JESÚS FRANCISCO	***5915**	E
3	REYES MARTÍNEZ, FRANCISCO	***2394**	D

CUADRO DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	Solicitud presentada fuera de plazo
B	No haber firmado la solicitud
C	No justificar el abono de la tasa por derechos de examen o realizarlo indebidamente
D	No acreditar el derecho a la exención de la tasa por derechos de examen de conformidad con lo requerido en las bases de la convocatoria
E	No poseer la titulación requerida
F	No presenta DNI/DNI caducado
G	No aportar certificado de discapacidad, en vigor, que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33% por el órgano Estatal o Autonómico, competente en la materia

Se concede a las personas aspirantes un plazo de subsanación de 10 días, a partir de la publicación en extracto de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, durante los que las personas aspirantes, al objeto de evitar errores, y en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, deberán comprobar no sólo que no figuran en la lista de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la lista de personas admitidas.

Transcurrido dicho plazo, caso de no haber reclamaciones, la lista provisional se considerará como definitiva. Si las hubiera, se dictará nueva resolución declarando aprobada la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, que será publicada en la forma indicada anteriormente, en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- De conformidad con lo expuesto, la composición del Tribunal que calificará el proceso selectivo quedará de la siguiente forma:



- PRESIDENTE:

Titular: María Antonia Benítez García
Suplente: José Antonio Camacho Olmedo

- VOCALES:

Titular: Sergio Olea Romacho
Suplente: Manuel Ricardo Vallecillos Siles

Titular: Ángela María Ferre Martínez
Suplente: Lucía Cano Balsells

Titular: Francisco Ortega Garrido
Suplente: Javier Leal Barros

Titular: Jorge Santiago Rodríguez Tejerina
Suplente: Alejandra Torres Hernández-San Juan

- SECRETARIA:

Titular: Susana Cuenca Gil
Suplente: María del Mar Gil Almécija

Todos ellos deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público o las del art. 13.2 del R.D. 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

CUARTO.- De conformidad con las bases de la convocatoria, la fecha y hora de **constitución del Tribunal** Calificador será el próximo **9 de junio de 2025 a las 9:45** horas en el Salón de Actos de las dependencias municipales sitas en Avda. Mediterráneo nº 255 y el **primer ejercicio** del proceso selectivo será el próximo día **9 de Junio de 2025, a las 10:00** horas, en el Salón de Actos de las dependencias municipales sitas en Avda. Mediterráneo nº 255 de esta ciudad.

Para la realización del ejercicio, las personas aspirantes deberán acudir provistas de D.N.I., y bolígrafo azul.

No se permitirá la entrada a la sala de realización del ejercicio de teléfonos móviles ni dispositivos electrónicos.

Las personas aspirantes deberán permanecer atentas a las novedades relativas a este proceso en atención a posibles informaciones y avisos que serán puntualmente publicadas mediante anuncio a través de la web municipal (www.almeriaciudad.es)

QUINTO.- Expóngase la presente Resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web www.almeriaciudad.es y publíquese en extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

SEXTO.- Comuníquese a los miembros del Tribunal Calificador, a los efectos de notificación del nombramiento.



ALMERÍA
CIUDAD

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Delegación de Área de Función Pública y Seguridad Ciudadana
Delegación de Área de Organización y Función Pública
Servicio de Personal y Régimen Interior

En lugar y fecha expresados.

Lo que se decreta, manda y firma por la Concejala Delegada firmante. En Almería, a la fecha de firma electrónica.

De lo que doy fe, el Titular del Órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el art.3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril.

La Concejala Delegada,

Doy fe,
El Titular Órgano apoyo a la Junta de Gobierno